



que el Ayuntamiento contribuyera á dicha suscricion, y á pesar de la situacion precaria de estos fondos municipales, y como las críticas circunstancias que atravesamos nos obligan á toda clase de sacrificios, hasta el de la propia hacienda, propone que se entreguen á dicha suscricion veinte y cinco mil pesetas, abonando cinco mil en cada un mes.

Apoya el Sr. Clemares. El Señor Clemares pronuncia breves palabras en apoyo de la proposicion, rogando que se acepte y acuerde abonar la cantidad con cargo á Susprevistos.

Se acuerda con tribuir con 25,000 pesetas de Susprevistos Se acordó unánimemente la proposicion. Y á continuacion, el Señor Alcalde expresó el gusto con que manifestaba el Ayuntamiento que quedaria, como es debido, si bien quisiera poder mucho para dar mucho, pero que es más meritorio el que teniendo poco, dá lo que puede; que esta mañana se ha reunido la Junta provincial de que es Presidente el Señor Obispo, y quedado abierta la cuenta corriente en el Banco, donde podran ingresarse las cinco mil pesetas del primer mes, cuando el Ayuntamiento resuelva. Este mostró sus deseos de que fuera mañana mismo.

Extracto de acuerdos de meses anteriores Visto el extracto de acuerdos, de las sesiones del mes anterior, formado por la Secretaria, fué aprobado; acordando el Ayuntamiento se remita al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobacion de cuentas. En virtud al exámen que de los documentos justificativos, ha hecho la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos =

Al Don José Martínez Hornel, material de elecciones noventa y siete, noventa; Alojamiento de la Guardia Civil

